



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.056.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ENSUEÑO HIDALGO
TRONCOSO, DOCENTE EN EL LICEO
HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 02 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.884 de fecha 19.03.15, que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


K. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:!
- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM!


J. Pinto Albornoz
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE